

Ryanair pagará más de 8,4 millones de euros en compensaciones a sus pasajeros tras la huelga del viernes

La temporada de viajes de otoño se ve fuertemente perturbada por la mayor huelga de la historia del personal de las aerolíneas. Alrededor de 30.000 pasajeros se verán afectados en toda Europa el 28 de septiembre, cuando se interrumpan cerca de 200 vuelos. AirHelp recuerda a los pasajeros sus derechos ante la cancelación de sus vuelos

Tras el caótico verano de este año para los pasajeros afectados por las huelgas de personal de Ryanair, otoño comienza de forma similar con el anuncio de nuevas acciones sindicales para este 28 de septiembre; lo que determina que la temporada de viajes de otoño ha comenzado de la peor manera posible.

Los pasajeros con vuelos programados para este viernes se enfrentarán a otro día de incertidumbre. El personal de Ryanair ha votado a favor de una huelga a escala europea, que afectará a más de 30.000 pasajeros en España, Bélgica, Holanda, Portugal, Italia y Alemania lo que podría superar que la aerolínea tuviera de desembolsar más de 8,4 millones de euros en compensaciones en tan solo un día.

Los mismos derechos y obligaciones para todos: a los pasajeros de Ryanair se les debe una indemnización

Como ya pasó en el mes de julio ante las huelgas de Ryanair, desde la compañía aérea se informó en su día a los pasajeros afectados de que "antes estas cancelaciones de vuelos causadas por circunstancias extraordinarias, la compañía no debe ninguna compensación". Parece probable que la aerolínea adopte una postura similar en esta ocasión. Sin embargo la pregunta es: ¿Por qué Ryanair se niega a reconocer y aceptar la sentencia de TJCE, que es jurídicamente vinculante para todos los tripulantes locales? La decisión también ha sido impugnada por British Airways, que ha luchado contra AirHelp en los tribunales locales en relación con las huelgas del personal de las aerolíneas en varias ocasiones, y ha perdido cada vez.

Paloma Salmerón, directora de Comunicación Global de Airhelp comenta que "las decisiones del Tribunal de la Justicia de Unión Europea son vinculantes para todos los tribunales de la UE y se aplican a todos de la misma manera, incluido Ryanair. Los pasajeros afectados no deben dejarse engañar ante falsas declaraciones. Desde AirHelp recordamos que las huelgas del personal de las compañías aéreas ya no se consideran circunstancias extraordinarias; por lo que aconsejamos a todos los pasajeros afectados comprueben si su vuelo afectado tiene derecho a una compensación económica, que podría llegar incluso hasta los 600 euros por trayecto y persona, además de cualquier cambio de ruta o reembolso de un billete ofrecido. Estamos aquí para ayudar, e incluso ir a juicio por los pasajeros, si es necesario".

Problemas de vuelo: estos son los derechos de los pasajeros

En caso de retraso superior a tres horas o de cancelación del vuelo, y en caso de denegación de embarque, los pasajeros pueden tener derecho a una compensación económica de hasta 600 euros por persona en determinadas circunstancias. La condición para ello es que el aeropuerto de salida esté dentro de la UE o que la compañía aérea que lo transporte tenga su base en la UE. Además, el motivo de esta interrupción se debe por causas de la propia compañía aérea. Los pasajeros tienen hasta tres años para reclamar una compensación económica tras el incidente con el vuelo.

Por otra parte, circunstancias extraordinarias como tormentas o emergencias médicas hacen que la compañía aérea operadora esté exenta de la obligación de indemnizar a los pasajeros aéreos.

Si un avión se queda en un aeropuerto durante más de dos horas, las compañías aéreas también están obligadas a proporcionar a los pasajeros comidas y bebidas gratuita, acceso a la comunicación e incluso alojamiento, si es necesario.

Datos de contacto:

César Álvarez
Actitud de Comunicación
913022860

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Derecho Viaje Turismo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>